



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

477-2017-MDLO

Los Olivos, 11 de setiembre de 2017

VISTOS: El Informe N° 147-2017-GAF/MDLO de fecha 06 de setiembre de 2017, el Proveído 117-2017-MDLO/GM de fecha 06 de setiembre de 2017, el Informe N° 311-2017-MDLO-GAJ de fecha 11 de setiembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Artículo 3° numeral 3.1) literal a) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 de fecha 10 de abril de 2014, establece disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF-52.03, señalando que "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°431-2017-MDLO de fecha 22 de agosto de 2017 se designa al Dr. Carlos Fernando Mesía Ramírez, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°457-2017-MDLO de fecha 04 de setiembre de 2017 se designa al Abog. Daniel Elías Córdova Paucar, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

Que, con Informe N° Informe N° 147-2017-MDLO/GAF de fecha 06 de setiembre de 2017 la Gerencia de Administración y Finanzas solicita se realice el trámite correspondiente para realizar como parte de su función y responsabilidad, el Manejo de las Cuentas Bancarias y el registro de Firmas en concordancia con las normas del Sistema Nacional de Tesorería y sus modificaciones;

Que, con Informe N° 311-2017-MDLO-GAJ de fecha 11 de setiembre de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia, indicando que para tal efecto se debe emitir un acto administrativo del titular de la entidad, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 369-2016-MDLO, en consecuencia elevarse dicho acto administrativo al pleno del Concejo Municipal para que en uso de sus atribuciones deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 024-2016-CDLO, en el extremo en el que se designa responsable Titular del manejo de cuentas bancarias al Ing. Lorenzo Henry Espiritu Victorio y como miembro suplente al Econ. Alfredo Reynaga Ramírez.

Que, en consecuencia, corresponde señalar, como nuevo Titular del manejo de las cuentas bancarias al Gerente de Administración y Finanzas, Abogado Daniel Elías Córdova Paucar y como responsable suplente al Dr. Carlos Fernando Mesía Ramírez, Gerente Municipal

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 258-2016-MDLO de fecha 24 de mayo 2016, en el extremo que señala como responsable Titular



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

477-2017-MDLO

del manejo de cuentas bancarias al Ing. Lorenzo Henry Espíritu Victorio designándose en su reemplazo al actual Gerente de Administración y Finanzas, Abog. Daniel Elías Córdova Paucar, subsistiendo en sus demás entremos que la contienen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de Alcaldía N° 258-2016-MDLO de fecha 24 de mayo 2016, en el extremo que designa como miembro Suplente para el manejo de cuentas bancarias al Econ. Alfredo Reynaga Ramírez y designese en su reemplazo al actual Gerente Municipal, Dr. Carlos Fernando Mesia Ramírez.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER de la siguiente manera los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

Abog. DANIEL ELIAS CORDOVA PAUCAR – Gerente de Administración y Finanzas

ANGELY NAKARY VILLANUEVA SOTOMAYOR – Sub Gerente de Tesorería

SUPLENTES:

Dr. CARLOS FERNANDO MESIA RAMIREZ – Gerente Municipal

Lic. PEDRO MOISES DEL ROSARIO RAMIREZ – Alcalde

ARTÍCULO CUARTO.- A los funcionarios responsables designados en los Artículos precedentes, se les otorgan las facultades para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, estando autorizados a realizar aperturas y cierres de cuentas de ahorros y corrientes, transferencias interbancarias, giros y cobro de cheques, abonos en cuenta con cargo a la cuenta de esta entidad, a solicitar saldos y movimientos de las cuentas de esta entidad edil y todas las demás acciones financieras que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las operaciones financieras.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Tesorería y demás áreas orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 ABOG. PETER OMAR JAIME CORI
 SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE